



Resolución N° 1738/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **6/5/2014**
Nro. de Expediente: **5140-002057-14**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sra. Silvana Coppola y Sr. Gastón Montado como resultado del Concurso Abierto 679-O1/11 para cubrir cargos de la Carrera 1101 - Auxiliar de Atención y Apoyo del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, para el Servicio de Servicios Internos del Palacio.-**

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de dos ciudadanos que figuran en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir cargos de la Carrera 1101 - Auxiliar de Atención y Apoyo, pertenecientes al del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los/las ciudadanos/as que se mencionan a continuación, relacionados/as al Concurso Abierto N° 679-O1/11 dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir cargos de la Carrera 1101 – Auxiliar de Atención al Público y Apoyo, pertenecientes al del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, al amparo de lo previsto en el Art. D. 30 del Volumen III del Digesto, a partir del 9 de mayo de 2014, por un período de prueba de 6 (seis) meses sujeto a evaluación de desempeño, con una dedicación horaria de 30 horas semanales en régimen de cinco días de labor y una remuneración correspondiente al Grado SIR 1, más los incrementos y beneficios que le correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo. Los horarios serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo,

sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables).

5320- Servicios Internos del Palacio		
CARRERA	C.I.	NOMBRE
Aux. de Atención al Público y Apoyo	4.557.368	Silvana Coppola
Aux. de Atención al Público y Apoyo	4.865.071	Gastón Montado

La participación de los funcionario/s en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos .-

2°.- Se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D. 30 del Digesto.-

3°.- En caso de tratarse de funcionarios públicos provenientes de otros organismos cuyos cargos no sean acumulables por disposición legal, dicha efectividad quedará condicionada además a la presentación posterior ante el Servicio Administración de Gestión Humana de la baja correspondiente del cargo anterior.-

4°.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto Departamental.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y Planeamiento, Desarrollo de Gestión Humana y Servicios Internos del Palacio, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

